

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
MEMORANDUM

DAF-0683-2021

PARA Lic. Jonys Aguilera
Oficial de Transparencia OIP

DE José Noé Martínez Alarcón
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO Información Portal de Transparencia

FECHA 16 de diciembre del 2021



Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al **MEMORANDO-CENID-No.237-2021** de fecha 25 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita remisión de la documentación del mes de noviembre del 2021 que la Dirección Administrativa y Financiera genera de oficio y custodia, con el propósito de alimentar y actualizar el Portal Único de Transparencia se remite los numerales siguientes:

- Cuadro de Compras de Bienes e Insumos correspondientes al mes de noviembre del 2021.
- **Cuadro de Proveedores adjudicados en las compras correspondientes al mes de noviembre del 2021.**
Nota: Se revisaron los Link de Honducompras verificando su correcto funcionamiento, así mismo la copia de los Links en los procesos de Compras generados.
- Cuadro de Contrataciones y Proveedores adjudicados en las compras del mes de noviembre 2021.
- Se remite los Procesos de las Compras generadas en el mes de noviembre 2021 al correo cenigdr.copeco@gmail.com.
- Se remite Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre del 2021.
- Nota aclaratoria: para el mes de noviembre del 2021 no genero cuadro de deuda y morosidad ya que los procesos presentados están finalizados en etapa de Devengado.

Cont.2 /2
Memorando DAF-0683-2021

- Nota aclaratoria mediante Memorando-DAF-0684-2021 de Fideicomiso mes de noviembre del 2021.
- Nota aclaratoria mediante Memorando-DAF-0685-2021 de la Inversión Financiera del mes de noviembre del 2021.
- Nota aclaratoria mediante Memorando-DAF-0686-2021 de Licitaciones para el mes de noviembre del 2021.
- Nota aclaratoria mediante Memorando-DAF-0687-2021 de Transferencias para el mes de noviembre del 2021.

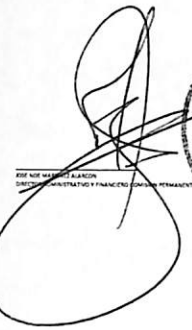

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc.NAEB.

Nombre	Cargo
Persona que lo elabora	Nelson Alejandro Vitor Baqueron
Persona que lo autoriza	Jorge Nosa Martinez Alarcon
	Director Admon.

Nombre Institución / Nombre de la Alcaldía	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Centro Unidad Ejecutora	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	Extensión del contrato	Moneda (Extensión del contrato)	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asigna el contrato	Fecha de Inicio	Fecha de	Departamento Beneficiario	¿Pública el contrato/Jorden de compra en WorldCompras?	Link de publicación de contrato/Jorden de compra en WorldCompras	Normativa Aplicable al Proceso de Adquisición	Fuente de Financiamiento	Link de la documentación soporte de la contratación (Contratos, Facturas, Certificaciones, etc.)	Otras notas
Comisión Permanente de Contingencias (COPREC) / Comisión Permanente de Contingencias (COPREC)	001 - Gerencia Central / 001 - Gerencia Central	002 Unidades Técnicas / 002 Unidades Técnicas	Técnica Sumin / Técnica Sumin	Adquisición de Selenio Acetato / Adquisición de Selenio Acetato	Exclusión Técnica / Exclusión Técnica	Suministro / Suministro	180 / 180	Dólar / Dólar	Industria Química SA / Industria Química SA	001/11/14 / 001/11/14	01/11/2014 / 01/11/2014	Provincia Manabí / Provincia Manabí	NO / NO	19/19 CONTRATACION / 19/19 CONTRATACION	11 Técnica Sumin / 11 Técnica Sumin	11 Técnica Sumin / 11 Técnica Sumin	Acta de adjudicación del acto de licitación / Acta de adjudicación del acto de licitación	Acta de adjudicación del acto de licitación / Acta de adjudicación del acto de licitación

JORGE NOSA MARTINEZ ALARCON
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PROVEEDORES

Nombre Completo Del Proveedor	Esta Registrado Como Proveedor en ONCAE (Si/No)	Tipo De Identificación Del Proveedor (Rtn, Tarjeta De Identidad O Pasaporte)	Número De Identificación	Dirección Del Proveedor (País, Ciudad, Residencia)	Nombre Del Contacto	Número Telefónico Del Contacto	Correo Electrónico Del Contacto	Numero De Contrato Otorgado	Fecha De Contratación	Fecha Estimada De Finalización
Inversiones Monsol SA	SI	RTN	05019006051668	Honduras Cortes San Pedro Sul: Maria Montalban		9970-4034	info@sanitariomovil.c	Addendum No.1 A Contr	2021-11-14	2021-12-31
Ingenieria KUMKAR	SI	RTN	01071974010459	Honduras Francisco Morazan D Sami Kafaty		9970-6966	kunsami60@hotmail.c	Addendum No.1 A Contr	2021-11-15	2021-12-31



JOSE NOE MARTINEZ ALARCON
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS COPECO

ADENDUM No.1 A CONTRATO COPECO 039-2021

CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INVERSIONES MONSOL S.A.

Nosotros, **KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Abogada, de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0501-1989-11349 actuando en su condición de Secretaria General de los **DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, nombrado mediante **Acuerdo 05-N-2021** de fecha doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021) y con delegación de firma para los efectos de este contrato en el **Acuerdo No. DSEDGRCNC-01-2021** de fecha dieciséis (16) de julio del año 2021, con amplias facultades para la suscripción de este tipo de actos; quien para los efectos del presente contrato se denominará **“EL CONTRATANTE”** y el señor **PABLO ROBERTO MONTALVAN GUERRERO**, Mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número.0890-1983-10131, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés y en tránsito por esta ciudad, en su condición de representante de la sociedad **INVERSIONES MONSOL S.A.**, constituida mediante Instrumento Público numero ciento setenta y uno (171) de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), autorizada por el Notario Miguel Alfonso Peralta Velásquez, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número. tres mil sesenta y seis (3066) y registro de Exequatur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (1454), quien para los efectos del presente contrato se denominará **“EL CONTRATISTA”** y cuando ambos comparezcan en forma conjunta se les denominará como **“LAS PARTES”** hemos convenido en celebrar el presente **ADDENDUM NO.1 A CONTRATO DE SERVICIOS DE RENTA Y MANTENIMIENTO DE CABINAS DE SANITARIOS PORTÁTILES**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 005-2020, de fecha diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020) y su reforma mediante Decreto Ejecutivo PCM 016-2020, de fecha seis (06) de marzo del año dos mil veinte (2020), se decreta Estado de Emergencia Sanitaria en el sistema de salud pública a nivel nacional, con el propósito de continuar fortaleciendo las acciones de prevención y control, garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; así mismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por Coronavirus (COVID-19).



2. Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 29-2020 en relación a su artículo 4, primer párrafo: “La ejecución de compras relacionadas con la crisis COVID-19 serán realizadas por Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), amparado en el Decreto Legislativo número 31-2020, publicado en el Diario Oficial de la República “La Gaceta” en fecha 13 de marzo, 2020, debiendo contar a partir de la vigencia del presente Decreto Ejecutivo, con la autorización del Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19”
3. Mediante Decreto Ejecutivo No. **PCM 146-2020**, de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veinte (2020), se decreta **PRORROGAR** la vigencia de la Declaratoria de **ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA**, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), decretada en todo el territorio nacional.
4. Que en los artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado faculta para realizar este tipo de contratos una vez decretado El Estado de Emergencia.
5. Que en fecha uno (01) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se suscribió **CONTRATO COPECO 039-2021, CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INVERSIONES MONSOL S.A.**, entre **KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRIGUEZ**, en su condición de Secretaria General de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, y la señor **PABLO ROBERTO MONTALVAN GUERRERO**, en representación de **INVERSIONES MONSOL S.A.**
6. Que en fecha doce (12) de julio del dos mil veintiuno (2021), fue nombrada la ciudadana **KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRIGUEZ**, como Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), mediante **Acuerdo 05-N-2021**, y con delegación de firma para los efectos de este contrato en el Acuerdo No. **DSEDGRCNC-01-2021** de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM. El presente Adendum tiene como objeto la modificación de la **CLÁUSULA TERCERA, OBJETO DEL CONTRATO Y CLÁUSULA QUINTA, CONDICIONES DEL CONTRATO;** del **CONTRATO COPECO 039-2021, DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SANITARIOS PORTATILES ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INVERSIONES MONSOL S.A.** suscrito en fecha uno (01) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Correspondiente a la Cláusula Tercera y Cláusula Quinta, supra relacionada, misma que se leerá de la manera siguiente:

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: Brindar el servicio de renta y mantenimiento de cabinas de sanitarios portátiles para la atención de personas afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, en los diferentes centros de triajes establecidos, esto sin perjuicio de que previa notificación se haga un cambio de ubicación de alguno de los centros de triaje a cualquier otro lugar que **EL CONTRATANTE** estime conveniente. Se regirán bajo los parámetros ya establecidos en este contrato. mediante suscripción de addendum.

Servicio que se brindara en los siguientes centros:

1. Triaje del Colegio de Ingenieros, en la ciudad de San Pedro Sula.
2. Triaje el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la ciudad de San Pedro Sula.
3. Triaje de la Villa Olímpica de Tegucigalpa.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES DEL CONTRATO: “EL CONTRATISTA”, se compromete y obliga a realizar a satisfacción del **“EL CONTRATANTE”** a proporcionar el servicio de renta y mantenimiento de cabinas de sanitarios portátiles para la atención de personas afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en los diferentes centros de triajes establecidos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

CENTRO DE TRIAJE	CABINAS
Triaje del Colegio de Ingenieros, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes.	Dos (2)cabinas
Triaje el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes.	Dos (2) cabinas
Triaje de la Villa Olímpica de Tegucigalpa.	Cinco (5) cabinas

TERCERO: RATIFICACIÓN. Todo lo demás que no sea objeto de modificación por virtud del presente Adendum, queda vigente y ratificado el texto íntegro del **CONTRATO COPECO 039-2021, CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INVERSIONES MONSOL S.A.**

CUARTA: ACEPTACIÓN, “LAS PARTES” declaran que conocen y han revisado, analizado plenamente cada una de las cláusulas y el contenido íntegro de este Adendum, por lo cual se obligan a cumplir en todas y cada una de sus partes.

En fe de lo cual se firma el presente Adendum en dos ejemplares originales de igual validez, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



KRYSTEL ANDRE SAMAYA RODRIGUEZ
Secretario General
Secretaría De Estado En Los Despachos de
Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
(COPECO).


PABLO ROBERTO MONTALVAN
Inversiones MONSOL S.A



ADENDUM No.1 A CONTRATO COPECO 046-2021

CONTRATO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INGENIERÍA KUMKAR, PARA LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO MINISTERIAL, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE COPECO.

Nosotros, **KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Abogada, de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0501-1989-11349 actuando en su condición de Secretaría General de los **DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, nombrado mediante **Acuerdo 05-N-2021** de fecha doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021), y con delegación de firma para los efectos de este contrato en el **Acuerdo No. DSEDGRCNC-01-2021** de fecha dieciséis (16) de julio del año 2021, con amplias facultades para la suscripción de este tipo de actos quien en lo sucesivo se llamará **“EL CONTRATANTE”**, y el señor **SAMI KUNKAR KAFATI**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Civil, con tarjeta de identidad número 0107-1974-01045, actuando en su condición de Gerente de la Empresa Mercantil denominada **“INGENIERÍA KUMKAR”**, lo cual acredita mediante Instrumento Público número cincuenta y nueve (59), de Constitución de Comerciante Individual, autorizada por el Notario Mario Enrique Boquín Hernández, en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil dos (2002), inscrita con No. 45, Tomo 409, de Registro de Comerciante Individual, Tegucigalpa D.C., del Registro de Propiedad Inmueble Mercantil, con RTN 01071974010459, quien en adelante se denominara **“EL CONSTRATISTA”**, y quienes en adelante y en conjunto se denominarán **“LAS PARTES”**, todos en uso de nuestras facultades legales, hemos convenido celebrar el Presente: **ADENDUM No.1 A CONTRATO DE REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO MINISTERIAL, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE COPECO**. Suscrito en fecha once (11) de octubre de año dos mil veintiuno (2021).

ANTECEDENTES

1. **JUSTIFICACIÓN**, con base en el **Artículo 64 de La Ley de Contratación del Estado**, se establece como concepto de obra pública aquel que es celebrado por la administración, para la construcción reforma, reparación, conservación o demolición de bienes que tengan naturaleza inmueble o la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia a cambio de un precio.

Elaborado por: LMartinez

Página 1 | 4

2. Que en fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se suscribió **CONTRATO COPECO 046-2021 ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INGENIERÍA KUMKAR, PARA LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO MINISTERIAL, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE COPECO.** Entre **KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ** en su condición de Secretaria General de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESCO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, y el señor **SAMI KUNKAR KAFATI** en representación de “**INGENIERÍA KUMKAR**”.
3. Que en fecha doce (12) de julio del dos mil veintiuno (2021), fue nombrada la ciudadana **KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRIGUEZ**, como Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), mediante **Acuerdo 05-N-2021**, y con delegación de firma para los efectos de este contrato en el Acuerdo No. **DSEDGRCNC-01-2021** de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM. el presente Adendum tiene como objeto la modificación de la Cláusula Tercera Objeto del Contrato y la Cláusula Cuarta Monto del **CONTRATO COPECO 046-2021, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INGENIERÍA KUMKAR, PARA LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO MINISTERIAL, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE COPECO.** Suscrito en fecha once (11) de octubre de año dos mil veintiuno (2021).

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN. Correspondiente a la Cláusula Tercera y Cláusula Cuarta supra relacionadas, mismas que se leerá de la manera siguiente:

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene como finalidad el servicio de remodelación de las oficinas del despacho ministerial, administración y mantenimiento de los edificios de COPECO. La cual se detalla a continuación:



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS

CANTIDADES DE OBRA DE OBRA DE ORDEN DE CAMBIO1:

ACTIVIDAD	UNIDAD	MEDIDAS		PRECIO	TOTAL
OFICINA SEÑOR MINISTRO					
Fundición de loza de piso	M2	49.47	49.47	295.00	14,593.65
Ranuras para toma y puntos de red	ml	38.80	25.00	25.00	625.00
Tubería sellado de ranura	ml	38.80	45.00	150.00	6,750.00
Instalación de cajas	Unidad	21.00	21.00	30.00	630.00
Moldura de piso	ml	23.34	23.34	320.00	7,468.80
Desinstalar e instalar aire acondicionado mantenimiento	Unidad	1.00	1.00	25,000.00	2,500.00
Instalación de centro de carga de 8 espacios	Unidad	1.00	1.00	1,850.00	1,850.00
Instalación de tuberías aéreas	ml	22.00	22.00	65.00	1,430.00
Sum. E Inst. de cable No.12 para tomas incluyendo el toma	ml	7.00	7.00	580.00	4,060.00
Sum. E Ins. Dimers dimiiables vainven	unidad	4.00	4.00	675.00	2,700.00
SUB TOTAL					L. 42,607.45
OFICINA ADMINISTRACIÓN					
Desinstalación aire acondicionado	Unidad	60000.00btu	2.00	600.00	1,200.00
Sumisito e instalación de aire acondicionado.	Unidad	60000.00btu	2.00	51,000.00	102,000.00
Suministro e instalación de bomba para aire acondicionado	Unidad	60000.00btu	2.00	3,000.00	6,000.00
SUB TOTAL					L.109,200.00
CASETA DE VIGILANCIA					
Ranura pared para sum.E inst ducha	ml	4.00	4.00	25.00	100.00
Ranurado de piso para cambio de tubería potable	ml	1.50	1.50	35.00	52.50
Sum. E Int. De tubería incluyendo ducha	ml	3.50	3.50	550.00	1,925.00
Sum. E Int. Tubería para SS incluyendo válvula	ml	1.50	1.50	325.00	487.50
Moldura de piso	ml	4.00	4.00		
SUB TOTAL					L.2,565.00
PINTURA DE EDIFICIOS					
Pintura de bodega solo bloque	m2	24.35	24.35	115.00	2,800.00
Pintura en cisterna 1	m2	7.41	7.41	85.00	629.85
Pintura en cisterna 2	m2	26.83	26.83	85.00	2,280.55

Elaborado por: LMartinez

Página 3 | 4



Pintura de poso de luz edificio	m2	176.99	176.99	85.00	15,044.15
Pintura caseta	m2	10.78	10.78	85.00	916.30
					L.20,754.80
FACHADA ENTRADA PRINCIPAL	Unidad	1.00	1.00	75,000.00	75,000.00
SUB TOTAL					L.75,000.00
				TOTAL	L.250,127.25



CLÁUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: el monto total es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISIETE LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.250,127.25)**, el pago será a través de SIAFI, se emitirá un documento de Ejecución de Gastos (F-01), esto como pre compromiso de pago.

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN. Todo lo demás que no sea objeto de modificación por virtud del presente Adendum, queda vigente y ratificado el texto íntegro del **CONTRATO COPECO 046-2021 ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) E INGENIERÍA KUMKAR, PARA LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO MINISTERIAL, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE COPECO.**

CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN. “LAS PARTES” declaran que conocen y han revisado, analizado plenamente cada una de las cláusulas y el contenido íntegro de este Adendum, por lo cual se obligan a cumplir en todas y cada una de sus partes.

En fe de lo cual se firma el presente Adendum en dos ejemplares originales de igual validez, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
 Secretaria General
 Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de
 Riesgos y Contingencias Nacionales
 (COPECO)



SAMI KUNKAR KAFATI
 Gerente
 “INGENIERÍA KUMKAR”